

Suplemento del Inmigrante

Una publicación de la Fundación Ciudadanos del Mundo

Diciembre de 2013. Edición No. 8

EL VOTO DEL CIUDADANO ITALIANO EN EL EXTERIOR. UN EJEMPLO EXITOSO DE SUFRAGIO TRANSNACIONAL

Entrevista a Franco Fiumara. Juez Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamento Judicial La Matanza y Director del Instituto de Relaciones Bilaterales Argentino- Italianas- UNLAM

Además, en esta edición:

IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

EXPANDIENDO DERECHOS: LA FUNDACIÓN EN LA MATANZA

Y MUCHO MÁS...

Auspiciado por la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN



Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Suplemento Edición n° 8 EDITORIAL

En las postrimerías del año, la Fundación Ciudadanos del Mundo tiene el agrado de compartir con sus lectores la última edición del año 2013. Alegremente podemos comunicar que la revista Suplemento del Inmigrante cuenta con un Proyecto de Resolución para declarar al Suplemento de interés parlamentario. Actualmente, se encuentra para su aprobación en la Comisión de Población y Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados de la Nación. Por lo antedicho, dedicamos este número a los diputados y diputadas que impulsaron el Proyecto.

La sección cultural del Suplemento, edita una crónica del evento afro con motivo de la conmemoración del 8 de noviembre como “Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y la Cultura Afro,” celebración que entró en vigencia el corriente año gracias a la aprobación de la Ley 26.852. Nos interesa también difundir las actividades realizadas por el equipo de la Fundación, razón por la cual les presentamos una reseña sobre el trabajo de territorio llevado a cabo el pasado 19 de octubre en el barrio de Villa Celina, Partido de La Matanza.

Como es habitual, la revista cuenta con una entrevista. En esta oportunidad reeditamos nuestro afable encuentro con el Juez provincial Franco Fiumara por varias razones. Entre ellas, la repercusión positiva que tuvo entre nuestros lectores la discusión acerca del voto extranjero en general y del voto italiano en particular, cristalizado en su libro *El voto del ciudadano italiano en el exterior*.

En la columna legal, con gran entusiasmo exhibimos una reflexión de la maestranda en Derechos Humanos (UNLP), sobre la igualdad e inclusión social de la Diáspora Africana en relación al Derecho Internacional y sus instrumentos legales para garantizar los derechos de la diáspora.

Fe de erratas, este número corrige la omisión de la nota en la edición anterior y efectivamente presenta en la sección de Internacionales un artículo informativo sobre los refugiados sirios tras el conflicto armado que sacude al país desde el año 2011. De todos los estragos de la guerra, los desplazados constituyen una de las consecuencias más nefastas. Esta nota, no sólo nos informa sobre las estadísticas sino que nos pone en contacto con el padecimiento de los refugiados y sus peripecias cotidianas generando en el lector una gran empatía y sensibilidad frente al sufrimiento humano. Asimismo, la sección de Internacionales incluye un artículo escrito desde una de las zonas más candentes de Italia, Cosenza (Calabria), en cuanto a inmigración se refiere, y en la cual se problematiza la correlación entre migración y discriminación en la Europa actual en comparación con las migraciones transatlánticas del siglo XX.

Agradecemos especialmente al Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, Dr. Luis Cigogna y al Juez provincial Dr. Franco Fiumara por su apoyo permanente a la Fundación y por escoltar nuestros proyectos dirigidos a promover una mejor calidad de vida para los inmigrantes y refugiados en la Argentina, y específicamente para los inmigrantes residentes en el Municipio de La Matanza.

Despedimos el año, con un balance positivo de las actividades realizadas y logros alcanzados en el que incluimos el relanzamiento del Suplemento del Inmigrante. Pero aún más importante son los nuevos desafíos que nos presenta el año 2014.

Sin más, la Fundación Ciudadanos del Mundo, desea a sus lectores y voluntarios FELICES FIESTAS, especialmente a aquellos que están lejos de sus familias, les deseamos prosperidad y paz para sus seres queridos.

8 DE NOVIEMBRE “DÍA NACIONAL DE LOS/AS AFROARGENTINOS/AS Y LA CULTURA AFRO”

Escrito por: Mariana E. País*

El día miércoles 6 de noviembre la Comisión de Afrodescendientes y Africanos/as y la Comisión de Migrantes y Refugiados/as del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil perteneciente a la Cancillería Argentina, invitó a diversas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas a la Fundación Ciudadanos del Mundo, a participar de la jornada de conmemoración del “Día Nacional de los Afroargentinos/as y la Cultura Afro” (Ley 26.852) en el Salón Comedor Grande del Palacio San Martín.

La aprobación de esta Ley nacional es una muestra de que la Argentina sigue avanzando en la promoción del respeto de la diversidad cultural de los y las afrodescendientes, quienes han aportado y continúan aportando al desarrollo de nuestra identidad nacional, regional y latinoamericana. En este marco, el evento buscó conmemorar la lucha contra la invisibilización que han sufrido históricamente los y las afrodescendientes en nuestro país.

La jornada contó con la presencia de los miembros del Consejo Consultivo de la Cancillería quienes, junto a las organizaciones de la sociedad civil, compartieron opiniones sobre los logros finalmente alcanzados. No obstante la celebración, también hubo lugar para plantear nuevos desafíos y en consecuencia se reconoció la necesidad de seguir luchando imperiosamente contra todas las formas de discriminación y xenofobia persistente en nuestra sociedad. Se destacó la importancia de la educación para tal fin, principalmente para derribar los estereotipos atribuidos a los afrodescendientes. Asimismo, se propuso abordar temáticas de gran trascendencia tales como la perspectiva de género (sintetizada en la Ley en la figura de Remedios del Valle) y diversidad sexual, salud, empleo, políticas públicas más equitativas y coordinadas y la promoción de la participación de la juventud. Siguiendo estos lineamientos Carlos Álvarez (coordinador de la Comisión de Afrodescendientes y Africanos/as) expresó que “no debemos quedarnos solo en el planteo de demandas sino también debemos elaborar propuestas desde este espacio dirigidas hacia el MERCOSUR y la UNASUR.” Esta idea de participación activa de la sociedad civil motivó la redacción de una carta abierta al MERCOSUR y UNASUR, firmada por todas las organizaciones presentes en el evento. En la carta se expresaron resumidamente los temas tratados durante el plenario.

Al día siguiente, jueves 7 de noviembre tuvo lugar el segundo encuentro con motivo de la conmemoración del “Día Nacional de los/ las Afroargentinos/as y Cultura Afro” en el Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación. En esta oportunidad se contó con la presencia del Diputado Nacional Horacio Pietragalla, firmante de la Ley 26.852, entre otras autoridades y organizaciones de la sociedad civil. Nuevamente, durante esta conmovedora jornada abundaron profundas reflexiones frente al reconocimiento histórico que simboliza el edicto, el cual es producto de la ardua y extensa lucha de militantes y activistas. Por otra parte, uno de los aspectos que se destacaron de la Ley (art.3) es la exhortación al Ministerio de Educación de incluir la historia afro en los programas de Historia, evitando de este modo, los “proyectos de inclusión excluyente” que buscaban homogeneizar.

Los principios de la Ley ofrecen un cambio de paradigma en el que la clave de la inclusión reside en la diversidad. El desafío que se presenta ahora es lograr su cumplimiento efectivo.

*Lic. en Sociología (UBA). Coordinadora de prensa Fundación Ciudadanos del Mundo.

Correo electrónico: prensa@ciudadanosdelmundo.org.

COMITÉ EDITORIAL

Coordinación General

Mariana E. País

Equipo de Redacción

Mariana E. País
Sergio Andrés Kaminker
Johanna Fedorovsky
Victor Marín Viloria

Juan Manuel Quiroga

Manuel Aldaz
Mariza Castro Dias
María Marta Muro

Fotografía

Jeannette Huezos-Rosales
Léa Oriol

Edición y Diagramación

Adriana Bermúdez

Producido en:

Fundación Ciudadanos del Mundo
Santiago del Estero 253

Domicilio Legal: Soberanía Nacional
2253, Gregorio de Laferrere, La Matanza,
Provincia de Buenos Aires.
Teléfono: 5256-6680/81 Fax: 5256-6682
info@ciudadanosdelmundo.org
prensa@ciudadanosdelmundo.org

EXPANDIENDO DERECHOS: LA FUNDACIÓN EN LA MATANZA

Escrito por: Johanna Fedorovsky*



El sábado 19 de octubre, la Fundación Ciudadanos del Mundo llevó adelante una campaña de difusión en el partido de La Matanza. En el marco de dicha actividad, miembros de la organización recorrieron las calles de Villa Celina, una de las tantas localidades del Conurbano bonaerense donde funcionan ferias en las que se reúnen comunidades de inmigrantes, ya sea para comprar y vender artículos, ya sea para disfrutar de alguna comida regional que recuerda a la tierra de origen. Sin embargo, Villa Celina cuenta con un elemento que la distingue: la fuerte presencia de población extranjera entre sus residentes, en especial de origen boliviano, aunque también es importante la presencia de las colectividades peruanas y paraguayas. Sin ir más lejos, a partir de datos del censo 2010 se desprende que la población de Villa Celina es de más de 100 mil habitantes, y que aproximadamente la mitad de ellos son bolivianos.

En el contexto de la recorrida realizada por la Fundación Ciudadanos del Mundo, se repartieron ejemplares de la edición pasada del Suplemento del Inmigrante y se crearon espacios de intercambio con los vecinos. A través de valiosos diálogos, la Fundación no sólo logró transmitir información acerca de los servicios que brinda a los extranjeros residentes en Argentina, sino que también logró interiorizarse en sus problemáticas a través de relatos en primera persona.

Así, los inmigrantes residentes de Villa Celina –mayormente integrantes de la comunidad boliviana– expresaron su frustración y descontento con ciertas situaciones. Las quejas apuntaron a hechos relacionados con un funcionamiento deficiente del Estado, reflejados tanto en casos de violencia institucional como de ausencia a la hora de hacer efectivo el cumplimiento de derechos. Dicho de manera clara y fiel a los testimonios de los vecinos, la problemática que se destaca en Villa Celina es la de una policía que no opera como debería hacerlo, que se aleja de lo que la sociedad espera de ella y de lo que la ley

le obliga. Una policía en la que algunos de sus miembros descuidan los derechos de los ciudadanos, y en lugar de protegerlos, los menoscaban. En este sentido, no parecerían ser tan llamativos los incidentes de fines de octubre pasado, en los cuales un grupo de vecinos furiosos atacó la comisaría de Villa Celina hasta conseguir la remoción de su cúpula. En una zona donde la policía goza de una mala reputación, el crimen de un joven perpetrado por ladrones vestidos con el uniforme policial generó una fuerte agitación social. Los destrozos canalizaron la bronca de ese crimen, pero también, la de otros tantos abusos donde el uniforme de policía estuvo más o menos presente.

Podría decirse que la problemática de Villa Celina es la problemática de la Argentina, pues aún existe en el país un largo camino por recorrer en términos de saneamiento institucional de las fuerzas del orden. Sin embargo, en Villa Celina la situación adquiere un cariz particular, agravándose, en tanto aparece además la variable de la vulnerabilidad clásica que afecta a las poblaciones de inmigrantes. Dicha variable es más o menos explícita, dependiendo del carácter de derecho o de facto de las situaciones que vulneran las posibilidades de los inmigrantes de desarrollar una vida plena e integrarse a la sociedad receptora. En nuestro país, la Ley Nacional de Migraciones 25.871 ha representado un gran avance en la garantía de los derechos de los extranjeros residentes en la Argentina.



Pero con el texto de la ley sólo no alcanza; es necesario encontrar los mecanismos adecuados para hacer efectivo su cumplimiento.

En este contexto es donde la Fundación Ciudadanos del Mundo puede cumplir con el objetivo central de defender los derechos de los inmigrantes y trabajar para una sociedad más cohesionada. Se trata de acercar a los sujetos de carne y hueso –a los inmigrantes reales– a sus derechos. Tal como se dice por nuestros días, “empoderarlos”. Para ello se trabaja con un equipo de expertos de diversas áreas, capaces de detectar problemáticas y aportar ideas para ayudar a solucionarlas. Uno de los aspectos fundamentales de la tarea desarrollada por la Fundación es la asistencia legal gratuita, que va desde el apoyo para la efectación de denuncias hasta la ayuda para la realización de trámites de radicación y obtención del monotributo social.

Esta primera visita a la zona le sirvió a la Fundación para poder detectar situaciones que deben ser rectificadas. Nuestro próximo paso consiste en comenzar un trabajo conjunto con autoridades municipales y de otras esferas estatales para poder así mejorar las condiciones de vida en La Matanza, para inmigrantes y para la población en general.



*Lic. En Sociología (UBA). Coordinadora de relaciones institucionales, Fundación Ciudadanos del Mundo.

Correo electrónico: relacionesinstitucionales@ciudadanosdelmundo.org

Entrevista a Franco Fiumara. Juez Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamento Judicial La Matanza y Director del Instituto de Relaciones Bilaterales Argentino- Italianas- UNLAM

EL VOTO DEL CIUDADANO ITALIANO EN EL EXTERIOR. UN EJEMPLO EXITOSO DE SUFRAGIO TRANSNACIONAL

Escrito por: Mariana E. Pais*



El pasado 10 de junio el juez provincial Franco Fiumara, autor del libro *El voto del ciudadano italiano en el exterior*, recibía al personal de la Fundación Ciudadanos del Mundo del área de Prensa en la Universidad de La Matanza.

El Dr. Fiumara, reconocido juez abogado a las leyes desde una perspectiva de los Derechos Humanos y miembro pleno y activo de la Colectividad Italiana compartió con nosotros los ejes centrales y conclusiones arribadas en su investigación, la cual derivó en el libro antes mencionado.

En una segunda parte de la entrevista pero siguiendo un mismo hilo conductor contamos con las reflexiones del Dr. Fiumara desde su experiencia personal como hijo de inmigrante y desde lo profesional acerca del debate del voto extranjero cristalizado en el Proyecto de Ley S-2696/12 e impulsado por los senadores Aníbal Fernández y Elena Corregido, y que actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado de la Nación. Dicho Proyecto es fundamental en la materia que nos atañe como ONG, pues implica una ampliación de los derechos políticos de los extranjeros residentes en el país. Uno de los argumentos más sólidos del Proyecto sostiene que por un razonamiento lógico y al mismo tiempo esencialmente democrático e inclusivo, si las decisiones políticas son también aplicadas sobre los extranjeros, sus opiniones y necesidades deberían ser consideradas. Es dable aclarar que hasta ahora los inmigrantes sólo pueden votar a nivel provincial con disparidades según cada jurisdicción; no obstante, con esta ley los extranjeros con residencia permanente en el país podrían votar autoridades nacionales.

Fundación: ¿Qué lo llevó a pensar una investigación acerca del voto de italianos nativos en el extranjero y de aquellos con ciudadanía italiana en el extranjero?

Fiumara: Son varias las aristas por así decirlo. Primero, yo nací y me crié en el seno de la Colectividad Italiana, o sea que desde chico participo en el asociacionismo. ¿Qué sucede con esto? Italia 50 años después de la última migración le reconoce el voto al italiano en el exterior, pero con una particularidad, que es lo que siempre peleó la Comunidad Italiana, justamente era que los representantes salgan del seno de la comunidad en el exterior.

O sea, nosotros mismos vamos a representar en Italia a quienes emigraron oportunamente. Y esto es toda una novedad para el mundo de las ciencias políticas, y por primera vez en la historia a nivel mundial, se da el voto o la facultad del voto pero con los representantes. Un poco esto es lo que me llevó a pensar los flujos migratorios y la representatividad; y todo tiene que ver con que Italia tiene, por así decirlo, “mayor tasa de natalidad por ciudadanía que por nacimiento dentro del territorio.” Un poquito esto es el pantallazo global de lo que me llevó a delinearlos de esta manera.

Fundación: En una de las partes del libro desarrolla el tema de la migración italiana, especialmente hacia Argentina. ¿Qué etapas y características identifica de esta inmigración?

Fiumara: La marqué bien por el hecho de que las distintas vertientes migratorias tienen que ver con la realidad social italiana de las distintas épocas. Después de la formación del Estado Italiano en 1870 hubo migraciones del norte; luego de la Primera Guerra Mundial nuevamente hubo movimientos migratorios del norte porque fue la zona de beligerancia -donde estuvo el estado de conflicto bélico en un campo de batalla- y la zona industrial italiana que empezaba a florecer.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, prácticamente las migraciones eran todas del sur, provenientes de las zonas en donde estaban los mayores bolsones de pobreza italiana. Aún hoy siguen con esa realidad en Italia, es la dicotomía norte-sur italiana. Hoy en día la vemos con manifestaciones un poco más banales, a través del fútbol por ejemplo, de cómo se marca la diferencia entre el norte y el sur. Digo el fútbol porque es algo que llega todos los días a través de la televisión a los domicilios de los ciudadanos de todo el mundo.

Fundación: En el libro también habla sobre las asociaciones civiles italianas en Argentina, las cuales han sido de suma importancia y han estado presentes en todo el territorio. ¿Qué aspectos más relevantes destaca de la función de las mismas?

Fiumara: La función es fundamental para comprender cómo se mueve la italianidad en Argentina.

Es fundamental porque en los tres actos eleccionarios que hubo en Argentina no ganaron los partidos políticos, ganó el asociacionismo porque todavía hay muchos ciudadanos nativos. Los padres inciden en los hijos que tenemos (como en mi caso) porque los italianos que emigraron salieron en forma rauda de los pueblos y los vaciaron más de la mitad, se instalaron aquí como grupo de pertenencia.

Cada cual creó su propia asociación, de pueblo o de su santo o de su iglesia, para poder vivir en comunidad en Argentina con sus tradiciones. Aún hoy en día siguen con los mismos temas musicales de 50, 60 años atrás, haciendo las mismas comidas típicas. ¿Y qué pasa? Cuando llega el voto, los candidatos que pertenecen al asociacionismo son los que más votos reciben. Y así ganó ahora por ejemplo, Claudio Zin, Ricardo Merlo o generalmente todas las brechas asociativas en detrimento de la izquierda y la derecha italiana que no pueden poner los candidatos.

Entonces vemos que lo que tiene incidencia es lo que está más cerca de la comunidad, del sentimiento de pertenencia; es fundamental todavía comprenderlo así.

Fundación: ¿Cómo vivió la experiencia de presentar su libro en la Feria del Libro de este año, especialmente con tanta concurrencia?

Porque se llenó, quedó gente de pie, había muchos italianos, amigos, ¿cómo fue para usted desde los personal?

Fiumara: Fue muy fuerte realmente porque acá aparte de todo un trabajo de rigor científico está lo afectivo. Yo me crié en el seno de la colectividad.

Lamentablemente cuando empecé con este trabajo vivían mis padres, pero por esas cuestiones de la vida murieron, no pudieron estar presentes. Pero imaginate que estuvo parte de la Colectividad, muchos de sus dirigentes rodeados de personas que quizás en lo común no suelen participar, tales como personal diplomático de distintas embajadas, de Estados Unidos, Francia, España; la comunidad armenia, la comunidad judía, el cónsul de Italia –que estuvo entre los panelistas-. No pudieron estar los representantes del asociacionismo porque justo ese día se formó el Gobierno de Italia y tuvieron que votar.

Para mi fue una experiencia única, y agradezco eternamente al Rector y a la Universidad de la Matanza que publicaron el libro y me dieron este espacio que, reitero, fue único.

Fundación: Cambiando un poco de tema, aunque tiene que ver con el voto extranjero pero ahora poniendo la mirada sobre Argentina. En el Congreso hay un proyecto de Ley acerca del voto extranjero, es decir, para que los extranjeros con dos años de residencia o más puedan votar en Argentina autoridades nacionales. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Fiumara: Considero que es altamente positivo, vos viste que yo a la inversa crítico a Italia por no dar el voto al extranjero adentro del territorio italiano.

En este escenario nacen chicos que son ilegales dentro del territorio italiano porque no aplican para los requisitos legales, y después Italia sufre justamente (lo que yo te dije que me llevó a reformular el tema de investigación) tasas de natalidad negativa. O sea, los territorios y las economías crecen a través de las poblaciones y la cantidad de pobladores.

Yo creo que es altamente positivo porque comprendo que la inmigración debe ser siempre organizada a través del Estado -y no que se mueva a caudales desordenadamente-, tratando también de orientarla y de repoblar nuestro territorio que es gigante. Y de esta manera detener la formación de grandes bolsones de pobreza, por más que sean de la inmigración, alrededor del conurbano cuando podemos expandirnos a través de planes político-sociales en el cual podamos reasentar y repoblar el país. Y bienvenido ese camino a través del voto porque quienes apoyen esta fórmula pueden llegar a verse beneficiados con el voto.



Fundación: Sí, además es una forma de visibilizar las problemáticas de los inmigrantes, porque tienen que representarlos también.

Fiumara: Justamente, para mi es importantísimo repoblar. Si viene gente, por ejemplo, que se dedica al campo tenemos que facilitarle que pueda ir a zonas rurales; gente que se dedica a cuestiones que tengan que ver con la montaña, con los bosques o con otras cuestiones naturales, tratar de facilitarlo a través del Estado Federal.

Y no concentrarlo todo acá en Capital Federal y el conurbano porque es lógico, la industria argentina quizás no necesita absorber tanto caudal de mano de obra, pero sí nosotros necesitamos fomentar una redistribución de inmigrantes a través de todo el territorio, aprovechando que tenemos grandes extensiones territoriales sin población. Tiene que ser una política de Estado global y que tenga que ver inclusive con la inmigración en forma inmediata: “¿de dónde viene usted?”, vienen de China, “¿a qué se dedica?, ¿pueden asentarse acá?” Como hacen generalmente o hicieron antiguamente Estados Unidos u otros Estados que se alimentaron de los flujos migratorios.

Sería una inmigración planificada y organizada que promueve determinadas cuestiones como las ya mencionadas. Para esto el voto es fundamental. Yo te hablo por un lado de cómo lo organizaría a la vez que le daría el voto en forma inmediata para tener incidencia comunal, provincial y nacional.

Fundación: Otro aspecto fundamental del Estado son las organizaciones sociales (ONG) y en ese sentido qué opina acerca del rol que tienen las mismas con respecto a la integración de los inmigrantes.

Fiumara: El nuevo mundo nos enseñó que las ONG son fundamentales porque no puede el Estado centralizar o monopolizar absolutamente todo. Sería omnipotente y no sería presente porque es imposible.

A través de las ONG, como por ejemplo la que preside Manuel Aldaz, se genera algo sensacional porque ellos están abocados a una tarea que suple al Estado pero con la colaboración del Estado. Para mi es fundamental, como te explicaba el tema de los grupos de pertenencia a través del asociacionismo, haciendo un paralelismo.

Fundación: La última pregunta es un poco más controvertida porque está dirigida para aquellos que se oponen al voto extranjero. ¿Cuáles cree usted que serían los beneficios (en parte ya me lo respondió) para la sociedad y la política argentina de que el extranjero tenga derecho al sufragio a nivel nacional?

Fiumara: El beneficio yo creo que es pleno, es un error discriminar. Mi papá de los 75 años de vida estuvo 16 en Italia y el resto fue argentino, 59 años de argentino. Creo que tenía más derecho a votar él que yo a los 18 años porque jamás había tributado, jamás había trabajado u otras cuestiones. Yo creo que la pertenencia o el sentido popular a través de la representatividad lo da el trabajo que uno hace territorialmente; y con esto se justifica el voto.

Vos venís, trabajás en Argentina, vivís en Argentina solventando lo que es el gasto del Estado y por esta razón tenés tanto derecho a participar como a no hacerlo si no querés. Para mi el inmigrante debe participar activamente.

Fundación: Muchas gracias por acceder a la entrevista y brindarnos sus opiniones.

*Lic. En Sociología (UBA).

Coordinadora de prensa - Fundación Ciudadanos del Mundo.
Correo electrónico: prensa@ciudadanosdelmundo.org.

DIÁSPORA AFRICANA: IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Escrito por: Mariza Castro Dias*

La temática Diáspora Africana y muchas veces denominada Afrodescendiente empezó a desarrollarse en las organizaciones de derechos humanos y en Naciones Unidas mucho antes de la entrada en vigor de la Convención Internacional contra la discriminación racial de 1965.

Los abordajes se han realizado dentro del marco de la III Conferencia Mundial de Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, llevada a cabo en Durban (Sudáfrica) durante el 2001, en la cual los estados reconocen que los afrodescendientes han sido durante siglos víctimas del racismo, la discriminación racial, esclavización, y de la denegación histórica de muchos de sus derechos (Naciones Unidas, Durban 2001).

Además los estados participantes afirman que, el racismo, discriminación racial, xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia, constituyen graves violaciones a todos los derechos humanos.

La Conferencia de Durban, culminó con una declaración, que apunta a lograr el compromiso de los Estados de eliminar todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia. Reconociendo que las acciones nacionales e internacionales son necesarias para el combate de los flagelos antes mencionados y para asegurar el pleno goce de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Se debe tener presente a su vez, que todos estos derechos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, y cuyo fin supremo se dirige a mejorar las condiciones de vida de los hombres, mujeres y niños de todas las naciones (Naciones Unidas, Durban 2001).

En Latinoamérica, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó, con las reservas de Guatemala y Chile, dos Convenciones Interamericanas contra el racismo, la discriminación y la intolerancia, durante la segunda sesión plenaria de la 43° Asamblea General del organismo que se desarrolló en suelo guatemalteco. La misma todavía no está en vigencia.

Por su parte, y para reducir la problemática de la discriminación y garantizar el acceso a los derechos, Argentina a través del decreto 1086/2005 Boletín Oficial de la República Argentina, aprobó el Plan Nacional contra la discriminación, ejecutado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). El diagnóstico y las propuestas de acción del Plan Nacional, parten del supuesto de que la discriminación se proyecta en la negación de los derechos fundamentales tales como, salud, trabajo, educación, seguridad, dignidad individual e identidad cultural (2005).

Si bien, las entidades académicas, a través de sus investigadores en su mayoría antropólogos sociales, han abordado el tema argumentando repetidas veces sobre la invisibilización de la población negra, el Boletín Oficial de la República Argentina referido anteriormente, indica que: en 1778, en la zona de Tucumán el 42% de la población era negra, en Santiago del Estero el 54%, en Catamarca el 52%, en Salta el 46%, en Córdoba el 44%, en Buenos Aires el 30%, en Santa Fe el 27%, en Mendoza el 24%, en la Rioja el 20%, en San Juan el 16 %, en Jujuy el

13% y en San Luis el 9%.

Era población negra que ya venía a estas tierras esclavizadas de varios países africanos. La lucha por los derechos humanos se realizó desde entonces, por ejemplo, los negros realizaban fiestas para recaudar fondos y comprar la libertad de los miembros de sus sociedades.

Teniendo en cuenta que el sistema esclavista en América Latina, más concretamente en Argentina, estableció modelos que dieron origen al racismo, desigualdad y estigmas que existen hasta el día de hoy, la población negra quedó confinada a los estratos más desfavorecidos de la sociedad. Esto se agrava cuando los Afrodescendientes nativos son considerados extranjeros es decir, como Africanos inmigrantes. Además de ser vistos como extranjeros, cargan consigo la estigmatización de “pobres” y “negros”. Así, se convierten en sujetos que necesitan luchar por sus derechos, lo cual generalmente realizan por medio de entidades civiles y religiosas que les prestan apoyos sociales, económicos, jurídicos y legales.

La invisibilidad, desigualdad, la falta de inclusión y discriminación de las personas Afrodescendientes y de la Diáspora Africana en términos generales, expresan la forma más grave de violación a los derechos humanos. Por tanto, se puede concluir que el racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, constituyen graves violaciones a todos los derechos humanos y son un obstáculo para el efectivo y pleno goce de estos derechos. También niegan la verdad patente de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Así, la falta de inclusión y la invisibilización impiden establecer relaciones amistosas y pacíficas entre los pueblos y las naciones, y además figuran entre las causas fundamentales de los grandes conflictos internos e internacionales, incluyendo la pobreza extrema, violaciones, delitos urbanos, desplazamientos forzados de las poblaciones.

No obstante, la Conferencia de Durban permite avanzar en la minimización de la problemática, gracias a sus objetivos, pues estos apuntan a la elaboración de instrumentos nacionales y regionales de tutela y garantía de los derechos humanos de las personas.

En el mundo y en la época en que vivimos es necesario establecer, dentro del análisis jurídico, social y humano, el impacto que sufren los Afrodescendientes y las personas de la Diáspora negra como resultado de la falta de inclusión social e implementar mecanismos regionales y nacionales efectivos para garantizar los derechos humanos y la no discriminación.

En lo que respecta a la Argentina, se puede aprovechar para tal fin el hecho de que el país fue partícipe de la Declaración de Durban y firmó recientemente la Convención Interamericana contra el Racismo, Discriminación racial y formas Conexas de Intolerancia, así como el Plan Nacional contra la discriminación del INADI y la Ley 26.852 que declara el 8 de Noviembre, el “Día nacional de los/as Afroargentinos y de la cultura Afro”.

*Maestranda en Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Correo electrónico: mariza.castro.dias@gmail.com

LAS OTRAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA EN SIRIA: LOS REFUGIADOS

Escrito por: Victor Marin Vilorio*



La intensa guerra civil que está teniendo lugar actualmente en Siria ha provocado la salida del país de más de seis millones de personas. Jordania, Líbano, Egipto, Irak y Turquía se han convertido en las naciones que les han dado refugio a esas personas que escapan de la guerra en búsqueda de mejores destinos.

Sin embargo, el drama de esas personas no termina en cuanto logran llegar a esos países. En Egipto, por ejemplo, algunos refugiados han sido víctimas de ataques xenofóbicos. Otros han sido detenidos y deportados debido a que no poseen documentos legales. Algunas regiones en las afueras de Jordania y Turquía se han visto sobrepobladas, ocasionando no sólo tensión e incomodidad para los recién llegados, sino también para los que han vivido allí siempre.

Establecerse en otro país implica enfrentar una dura situación económica. En Líbano, la renta es mucho más cara que en Siria, lo cual motiva que grandes grupos de refugiados tengan que compartir incómodos apartamentos bajo condiciones de hacinamiento.

La situación es aún más difícil de sobrellevar para el casi millón de niños que se cuentan entre las personas que han salido de Siria. Al llegar a los refugios, los niños deben enfrentarse a una nueva dinámica de vida: una que incluye aprender nuevos idiomas, estudiar en escuelas nuevas y tratar con nuevos grupos de personas.

En este respecto, el director ejecutivo de Unicef, Anthony Lake expresó que “el millón de niños refugiados marca un vergonzoso hito en el conflicto sirio. No es sólo otro número. Son niños arrancados de sus casas, quizás incluso de sus familias, enfrentados a horrores que sólo ahora empezamos a comprender”. Asimismo Antonio Guterres, del ACNUR, (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), afirmó: “La juventud de Siria ha perdido sus casas, sus familias y su futuro. Incluso después de que hayan cruzado las fronteras en busca de seguridad, están traumatizados, deprimidos y necesitan una razón para la esperanza”, sentenció.

El solo hecho de salir de Siria supone un complicado recorrido y exigente desafío. El trayecto entre Siria y Jordania, por ejemplo, consiste de zonas áridas y de altas temperaturas que deben ser recorridas a pie por horas. Existen otras rutas que incluyen sitios donde el tránsito es ilegal, y en consecuencia, algunos desplazados han sido atacados por brigadas leales al régimen que ocupa el poder sirio.

El drama de la guerra civil que ocurre en Siria trasciende sus fronteras. Ese abundante grupo de personas que decide salir de su país con el propósito de vivir una mejor vida lleva su propia guerra a costas. En condiciones ideales nadie debería renunciar a vivir en su patria, pero los momentos actuales le han demandado a muchos sirios la toma de medidas cruciales y extremas para su supervivencia.

Incluso si el conflicto armado llega a terminar pronto, las secuelas del mismo sin duda se instalarán en las vidas de los cientos de miles de niños que han visto sus rumbos alterados para siempre. Activistas y organizaciones que velan por los derechos humanos deberían unir esfuerzos para que los inevitables daños de la guerra ejerzan el menor efecto posible en este desafortunado grupo de personas, cuya única esperanza pareciera residir en el constante movimiento.

Escritor. Correo electrónico: victormarinvilorio@gmail.com.

Sitio web: www.victor-marin.blogspot.com.

Fotografía: www.actualidad.rt.com

“Inmigrantes... eran los de antes” MIGRACIONES DE AYER Y DE HOY

Escrito por: María Marta Muro*

La noticia de la elección del último alcalde de Nueva York, Bill De Blasio, hace unas pocas semanas, cuyos orígenes son italianos, impactó positivamente en la prensa y opinión pública italiana. Podríamos pensar este suceso desde dos lugares: el orgullo italiano de ver triunfar “la sangre” en la tierra más próspera del globo o pensar el lugar de los inmigrantes en la construcción de una Nación y el rol fundamental de la integración en el proceso.

Es interesante reflexionar este acontecimiento ya que por esta parte del mundo el tema de las migraciones está siendo ampliamente debatido y, gracias a los grandes flujos que llegan a tierras europeas algunos de los clásicos autores en la materia como Castles y Miller, han sostenido que nos encontraríamos en una “era de las migraciones”.

Estos autores arguyen que características como su alcance global, su carácter central para la política doméstica e internacional y sus enormes consecuencias económicas y sociales le darían al fenómeno una relevancia tal que estaríamos en condiciones de llamar de esa manera a nuestro tiempo. Sin embargo, el intelectual argentino Alejandro Grimson sostiene que pensar esta época como un parteaguas de la historia sería no tener en cuenta el gran impacto que tuvieron las migraciones transatlánticas del siglo XIX y XX, cuya contribución forjó gran parte del desarrollo de las culturas de países como Argentina, Canadá, Australia o Estados Unidos, momento histórico en el cual habrán llegado los ascendientes del flamante alcalde neoyorquino.

Es interesante notar cómo, una vez más en la historia, se piensa que lo que acontece en Europa tiene una relevancia que alcanza todas las latitudes, pero además de lo que nos habla la repercusión de la elección, es de los estereotipos y categorías en las que se clasifica a los ciudadanos por sus diferentes orígenes. Esto se hace evidente en los comentarios que tuvieron lugar, a partir de la publicación del acontecimiento por parte de la actual Ministra de Integración italiana, Cécile Kyenge, en una de las más importantes redes sociales. Ella posteó su gran alegría por el éxito de Bill De Blasio, destacando que el nuevo alcalde se enorgullecía de sus raíces italianas, lo que reforzaba el mensaje de la integración clara y fuertemente. Sin embargo las repercusiones en sus seguidores no han sido del todo alentadoras: muchos comentaban que no se puede comparar a los italianos llegados a tierras americanas con los africanos llegados a Italia; que aquí vienen solo de la sabana, (dando por sentado ¿qué cosa?), que “se vuelvan a su país, que se coma unas bananas y se deje de robar la plata”, haciendo alusión a la Ministra y su país de origen, El Congo. Otra sería la historia, lamentablemente, si la Ministra fuera italiana y blanca. La Lega Nord, el partido de derecha de la Italia próspera del norte, no hubiera hecho y dicho las nefastas declaraciones sobre su aspecto y su origen, ni buscarían que la cartera desapareciera. Pero este país, que en las últimas décadas ha visto cambiar su rol, de ser país de emigrantes, y los argentinos fuimos testigos, a país de inmigrantes, parece olvidar su pasado y está lejos de tener una política migratoria acorde a las realidades que vive. En gran parte de la población surgen los peores males en términos de derechos humanos: la discriminación, la xenofobia y la explotación de trabajadores aprovechándose de su condición de residencia ilegal, como los casos de Rosarno, en la región de Calabria. Estos nuevos llegados no parecen ser bienvenidos ni parecieran tener la posibilidad de alcanzar el éxito como lo hizo un descendiente de inmigrantes italianos en los Estados Unidos y mucho menos, de formar parte de una Nación. Pero mientras sigamos en la era global difícilmente se pueda detener este movimiento, y las palabras de Bauman en su libro titulado *El miedo líquido* sobre esto son contundentes y servirán para dejar abierto el debate al respecto: “Por muchos guardias de seguridad de fronteras, dispositivos biométricos y perros detectores de explosivos que se desplieguen en los puertos, cuando las fronteras han sido ya abiertas de par en par (y se han mantenido así) al paso del libre movimiento de capitales, mercancías e información, es imposible sellarlas de nuevo y mantenerlas cerradas al paso de los seres humanos.”

Tesista en Sociología (UNICAL – Università della Calabria- UNLP Universidad Nacional de La Plata).

Correo electrónico: maria30484@hotmail.com

*Es nuestro deseo que todos
tengan un Año Nuevo lleno de
prosperidad y bendiciones para
ustedes y sus familias,
mantengámonos unidos y
continuemos luchando juntos
por todos los
Ciudadanos del Mundo.*

¡Felices Fiestas!



Amigo/a Inmigrante

Te acompañamos para que accedas a:

- Documentación
- Salud
- Educación
- Oportunidades laborales
- Justicia ante la discriminación
- Muchas cosas más...

Trabajamos por tus derechos.

TOTALMENTE GRATUITO



CPC Belgrano

Acercate a:

**En La Matanza estamos en Víctor
Martínez 4482 (y Rocamora), Laferrere.**

**Fundación Ciudadanos del Mundo en
Centro de Participación Ciudadana
Manuel Belgrano**



Estamos para ayudarte y asesorarte en forma gratuita.

0800-345-0365

Constituimos un espacio dedicado a la atención de los inmigrantes y refugiados de la Argentina bregando por la defensa de sus derechos.

Brindamos asesoramiento jurídico, información sobre regularización migratoria, servicios sociales desde el área de trabajo social y asistencia psicológica.

Centro de atención e información:

Santiago del Estero 253 (CABA)
(011) 5256-6680/81- FAX (011) 5256-6682
www.ciudadanosdelmundo.org